

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: TECNICO ESPECIALISTA EN CONSERJERÍA

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: BRAVO MURILLO 38 - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00002/2012

Ref.: 020549-13-50733

Fecha: 18/07/2013



Descripción:

El cometido del trabajador adscrito al puesto es la organización y control de las tareas de las conserjerías y ordenanzas, Además de las tareas administrativas que conlleva el puesto, realiza desplazamientos a los campus. Realiza tareas de supervisión y organización de los actos académicos. Realiza desplazamientos a nivel regional a los centros de la UNED, para ello hace uso de transporte de la universidad Se considera usuario de PVD al ser una herramienta fundamental para el desarrollo de su trabajo.

Daños a la salud:

La empresa no ha comunicado la existencia de accidentes.

1. LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Accidentes de tráfico en los desplazamientos a los centros/campus.	Moderado
Caídas al mismo nivel durante el tránsito por las instalaciones	Tolerable
Choques contra objetos inmóviles presentes en zonas de paso	Tolerable
Caídas a distinto nivel durante el tránsito por las escaleras.	Moderado

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Se atenderá a las normas y medidas de seguridad contempladas en la instalación en obra.

EPIs

Calzado de seguridad (UNE-EN ISO 20345)

Casco de protección de categoría II según norma UNE-EN 397

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

OBSERVACIONES

El personal se desplaza a los diferentes campus de la universidad



2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos) directos/indirectos durante el uso de equipos alimentados por energía eléctrica que presenten defectos de aislamiento o conexiones defectuosas.

Moderado

FORMACIÓN

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.

SI

Se utilizan archivadores y estanterías.

SI

Se usan herramientas manuales.

NO

Se usan escaleras de mano.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Caída de objetos manipulados por almacenamiento inestable...

Tolerable

Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano

Moderado

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas

Normas de seguridad en la utilización de escaleras portátiles

INFORMACIÓN

Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.

Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.

Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales



CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de los equipos de ofimática	Mensual
Correcto estado de archivadores y estanterías.	Mensual
Correcto estado de las escaleras de mano	Mensual

CRITERIOS DE REFERENCIA
R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.
R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

OBSERVACIONES
Uso esporádico de escaleras (altura inferior a 3,5 m) Uso de teléfono, equipos informáticos...

4 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.	
Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.	NO

CRITERIOS DE REFERENCIA
GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.
R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

5 . FACTORES PSICOSOCIALES.	
El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)	NO
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	SI
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno	NO
El trabajo implica mucha responsabilidad	NO



RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros y demás personal.

Moderado

INFORMACIÓN

Riesgo general de estrés laboral.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450 y 702.

OBSERVACIONES

El personal adscrito al puesto no ha manifestado dificultad en adaptarse a las condiciones y organización del puesto.

6. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	NO
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.



CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 trabajos prohibidos a menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

7 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos	SI
Se realizan desplazamientos in itfnere mediante vehículos	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Accidentes de tráfico durante los desplazamientos.	Moderado
Accidente de tráfico in itfnere	Moderado

FORMACIÓN

Factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

INFORMACIÓN

Seguridad Vial

EPIs

Chalecos de alta visibilidad según UNE-EN 471

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Circulación

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

OBSERVACIONES

Deplazamientos por los diferentes campus para realizar gestiones dentro del cometido de sus funciones.

8 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el empleo de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI



8 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	SI
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	SI
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga mental del manejo continuo de información y resolución de incidencias.	Moderado
Fatiga física derivada de la adopción de posturas incorrectas durante la jornada laboral.	Moderado
Fatiga visual por el uso prolongado de PVD.	Moderado

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CRITERIOS DE REFERENCIA

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo



Puesto: **TECNICO ESPECIALISTA EN CONSERJERÍA**

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Pantallas de visualización de datos	N	N	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Fatiga física derivada de la adopción de posturas incorrectas durante la jornada laboral.	Moderado
Fatiga mental del manejo continuo de información y resolución de incidencias.	Moderado
Fatiga visual por el uso prolongado de PVD.	Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Equipos de trabajo	N	N	S	S	S

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Caída de objetos manipulados por almacenamiento inestable...	Tolerable
Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano	Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.

Puesto: **TECNICO ESPECIALISTA EN CONSERJERÍA**

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Lugares de trabajo del puesto	N	S	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Accidentes de tráfico en los desplazamientos a los centros/campus.	Moderado
Caídas a distinto nivel durante el tránsito por las escaleras.	Moderado
Caídas al mismo nivel durante el tránsito por las instalaciones	Tolerable
Choques contra objetos inmóviles presentes en zonas de paso	Tolerable

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Seguridad Vial	N	S	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Accidente de tráfico in itinere	Moderado
Accidentes de tráfico durante los desplazamientos.	Moderado

Puesto: **TECNICO ESPECIALISTA EN CONSERJERÍA**

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Energías utilizadas	N	N	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos) directos/indirectos durante el uso de equipos alimentados por energía eléctrica que presenten defectos de aislamiento o conexiones defectuosas.

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Factores Psicosociales	N	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros y demás personal.

Moderado

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
EDIFICIO RECTORADO	Atrapamiento por vuelco de estanterías sin anclar.	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la existencia de cableado en zonas de paso, irregularidades en el pavimento (salidas de evacuación), marco/juntas de separación que sobresale del pavimento, moqueta con desperfectos, bordes que sobresalen por encima de los felpudos..	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Caída de objetos desplomados por luminaria sin garantías de fijación.	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Caída de objetos desprendidos por almacenamiento sin criterios.	Tolerable
EDIFICIO RECTORADO	Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por la existencia de suelos resbaladizo, falta de pasamanos...	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro por la existencia de cableado defectuoso.	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a lo requerido según la tarea..	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Golpes por la existencia de puertas que invaden espacio de paso u otras puertas (departamento inspección)	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Golpes con elementos inmóviles existente en las vías de evacuación.	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Golpes con objetos e instalaciones en la sección por la existencia de puesto de ordenanza invadiendo la zona de paso, objetos/material en zonas de paso.	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Incendios por cableado defectuoso y sobrecarga de la instalación.	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Incendios	Moderado

EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la existencia de rampa con pavimento resbaladizo.	Moderado
EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la existencia de cableado en zonas de paso.	Moderado
EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras	Moderado
EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro	Moderado
EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los niveles mínimos establecidos para la tarea	Tolerable
EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Golpes con objetos e instalaciones en la sección	Moderado
EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Incendios	Moderado
EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Otros asfixia por la existencia de agente extintor con disparo automático.	Moderado

Puesto: TECNICO ESPECIALISTA EN CONSERJERÍA

EQUIPO	Nº SERIE	RIESGO	VALORACIÓN
--------	----------	--------	------------

Escaleras de mano

ESCALERA ARCHIVO

Caídas a distinto nivel por la falta de tacos antideslizantes.

Moderado